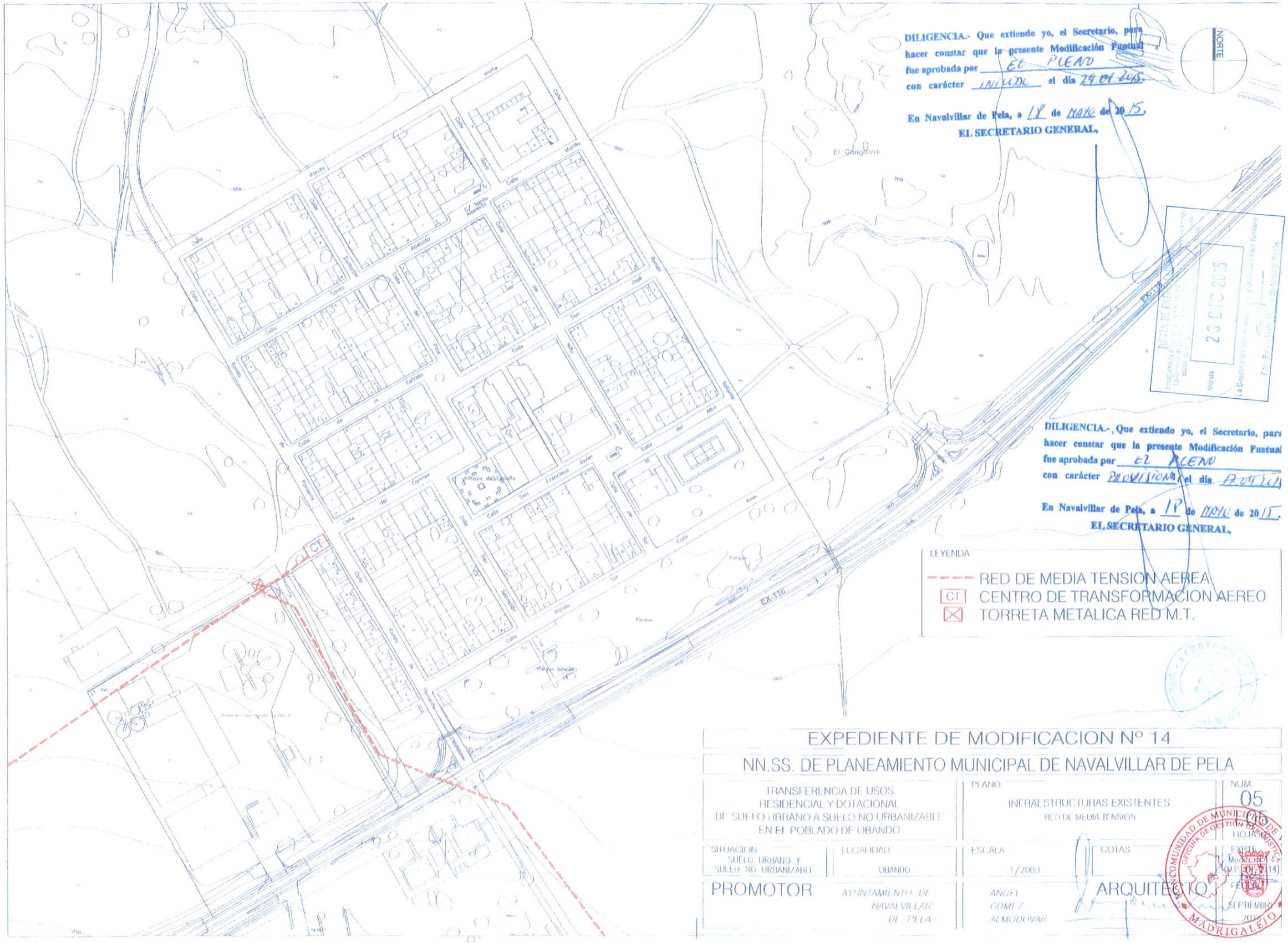


DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter INICIAL el día 29.04.2015.

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
La Directora General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Mérida 23 DIC 2015
Fdo.: Elena Manzano Martín

DILIGENCIA.-, Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter PROVISIONAL el día 29/07/15

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

LEYENDA

- RED DE MEDIA TENSION AEREA
- CT CENTRO DE TRANSFORMACION AEREO
- TORRETA METALICA RED M.T.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 14

NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA

TRANSFERENCIA DE USOS RESIDENCIAL Y DOTACIONAL DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE EN EL POBLADO DE OBANDO

PLANO: INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES
RED DE MEDIA TENSION

NUM 05

SITUACION: SUELO URBANO Y SUELO NO URBANIZABLE

LOCALIDAD: OBANDO

ESCALA: 1/2000

COTAS

EXPTE: Modificación Nº 14 (M.P. 01/2014)

FECHA: SEPTIEMBRE 2014

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ARQUITECTO: ANGEL GOMEZ ALMODOVAR

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA MADRIGALEJO